RESOLUCION No 53 DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Contratación Régimen Especial

PROCESO IERS-CRE-22-2026

El Rector de la Institución Educativa Rural del Sur, en uso de sus atribuciones legales, conforma el Comité evaluador de las propuestas con personal idóneo en el objeto a contratar en el proceso de contratación No IERS-CRE-22-2026

CONSIDERANDO

Que se dio inicio al proceso de Régimen Especial con oferta económica No. IERS-CRE-22-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA".**

Que en aras de garantizar el acompañamiento técnico y legal se hace necesario designar funcionarios internos idóneos para que conformen el Comité Evaluador y apoyen el proceso contractual.

Que dicho Comité recomienda al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial el de selección objetiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios que conformarán el Comité de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial con oferta económica IERS-CRE-22-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA"**

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**EVALUACIÓN**	**NOTIFICACIÓN**
NOHELIA BELTRAN SAAVEDRA	Secretaria	Técnico-económica	
JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA	Auxiliar-contratación	Técnico-económica	

Dada en Tunja, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RICARDO ESTUPIÑAN CÁCERES

Rector

Proyecta: JEAV/IERS